

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA,
PRESENTE.

A la comisión de Seguridad Pública de éste órgano legislativo, fue turnada para su estudio y DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 59, 60, fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64, 67, 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39, 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 al 60 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión se avocó al estudio y análisis de las Propuesta referida, conforme a los siguientes:

PREÁMBULO

1.- En sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 4 de septiembre de 2013, la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Dr. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.- Mediante el oficio MDDPSRPA/CSP/2641/2013, de fecha 4 de septiembre de 2013, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Vidal Llerenas Morales, turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para su análisis y dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Dr. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

3.- Mediante oficios CSP/ALDF/323-330/2013, de fecha 4 de septiembre de 2013, la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en la fracción VIII del artículo 17 y la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a los Diputados integrantes de la misma, el punto de acuerdo en mención, para efecto de ponerlos en conocimiento del mismo y estuvieran en posibilidad de emitir observaciones para ser consideradas en el dictamen correspondiente.

4.- Por lo tanto y una vez que se confirmó que el Punto de Acuerdo cumple con los requisitos legales para ser discutido por las Comisión Unidas de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública; y con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Dictaminadoras procedieron a la elaboración del dictamen correspondiente del punto de acuerdo de mérito.

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

5.- Estas Comisiones Dictaminadoras de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron el día 31 de octubre de 2013 en el Salón Benita Galeana para la discusión y análisis de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Dr. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, tomando en consideración las opiniones emitidas por los Diputados y Diputadas integrantes de ésta, emitiendo el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 122 apartado C), Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracciones XXIII y XXIX, 63, 64, y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 primer párrafo, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 8, 9 fracción I, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 63 Bis del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, son competentes para conocer y resolver del Punto de Acuerdo multicitado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRIMERO.- De la lectura, análisis y revisión del Punto de Acuerdo en estudio, se consideró para su mejor análisis y dictamen lo siguiente:

a) PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Dr. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

El término contaminación acústica hace referencia al ruido cuando éste se considera como un contaminante, es decir, un sonido molesto que puede producir efectos fisiológicos y psicológicos nocivos para una persona o grupo de personas.

La regulación de la contaminación por ruido tiene su fundamento en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual establece en su artículo noveno que "Corresponden al Gobierno del Distrito Federal, en materia de preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, conforme a las disposiciones legales que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las facultades a que se refieren los artículos 7º y 8º", dentro de los cuales se establecen las aquellas correspondientes a la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental.

SEGUNDO.- Es así como la diputada promovente pretende dentro del cuerpo del punto de acuerdo en estudio, saber cuales son las acciones que se han emprendido desde la

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para combatir los altos niveles de contaminación auditiva, sometiendo a la consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Dr. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO, PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO.- Asimismo, cabe destacar que la diputada promovente, señala en el cuerpo del punto de acuerdo de mérito que en las *Guías para el Ruido Urbano* publicadas por la Organización Mundial de la Salud se describen con detalle las consecuencias de la contaminación acústica dentro de las cuales se encuentran la dificultad o imposibilidad para conciliar el sueño y alteración en la profundidad del mismo, que como consecuencia pueden producir cambios en la presión arterial y arritmia cardíaca, vasoconstricción, variación en el ritmo respiratorio y sobresaltos corporales.

CUARTO.- La promovente cita que la exposición a largo plazo al ruido del tránsito con valores de 65 y 70 decibeles (dB) y en periodos de exposición de 24 horas, también pueden inducir padecimientos cardiovasculares como la hipertensión, siendo la cardiopatía isquémica la afección más seria que se puede presentar.

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, previo estudio y análisis de la iniciativa de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 10 fracciones XX y XXI, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXIX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39, 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 5, 8, 9 fracción I y 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputada Miriam Saldaña Cháirez, tiene por objeto solicitar al titular de la Secretaría Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones llevadas a cabo con motivo de mitigar los niveles de contaminación auditiva en la Ciudad de México.

TERCERO.- Que de conformidad con los antecedentes de la propuesta, la Organización Mundial de la Salud ha expresado que la contaminación acústica o auditiva que se encuentra presente en los espacios urbanos puede tener una incidencia negativa en la calidad de vida y salud de las personas.

CUARTO.- Que desde el mes de septiembre de 2006, el Distrito Federal cuenta con la norma ambiental NADF-005-AMBT-2006 que señala las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, siendo estas de 65 y 62 decibeles durante el día y la noche respectivamente.

QUINTO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal anunció el mes de enero del presente año la puesta en marcha de un programa para la discusión de la contaminación auditiva, mediante la operación de dispositivos llamados decibelímetros, con la finalidad de vigilar que no se rebasen los límites máximos permisibles de

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

emisiones sonoras que, de acuerdo con la Norma ambiental del Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006, es de 62 decibles en un horario nocturno y 65 en el diurno.

SEXTO.- Que en informe dado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se indicó que la Policía de Proximidad será la encargada de medir dicha falta administrativa, y tendrá la facultad de llevar ante el Juez Cívico a las personas que infrinjan lo estipulado en la Ley de Cultura Cívica en materia de contaminación por ruido, que estipula multas que van desde los 11 a los 20 salarios mínimos o arresto de 24 horas

SÉPTIMO.- En razón de lo anterior es procedente aprobar la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Dr. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, por lo que esta comisión dictaminadora:

RESUELVE

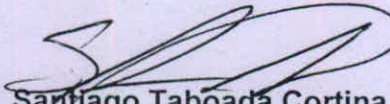
ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que envíe a este órgano local, un informe pormenorizado sobre las acciones que ha emprendido, para mitigar los niveles de contaminación auditiva en la Ciudad de México.




Comisión de Seguridad Pública

DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Signan el presente dictamen a los 31 días del mes de octubre de 2013.

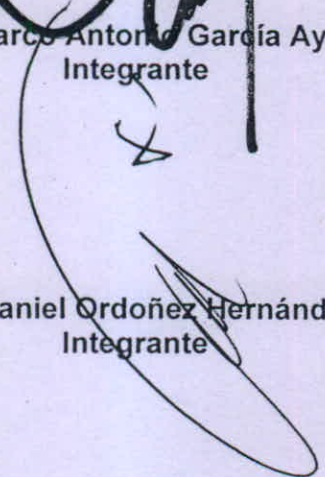

Dip. Santiago Taboada Cortina
Presidente


Dip. Adrián Michel Esquivino
Vicepresidente


Dip. Ana Julia Hernández Pérez
Secretaria


Dip. Marco Antonio García Ayala
Integrante

Dip. Olivia Garza de los Santos
Integrante

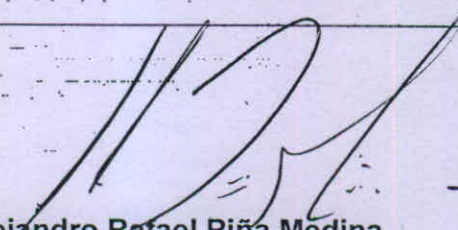

Dip. Daniel Ordoñez Hernández
Integrante

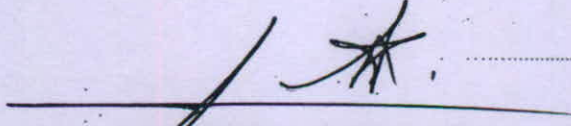
Dip. Lucila Estela Hernández
Integrante

Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HA EMPRENDIDO PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.


Dip. Alejandro Rafael Piña Medina
Integrante


Dip. Arturo Santana Alfaro
Integrante